Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RODOLFO, NAVARRO GAITÁN
Nit Emisor: 35303867
GUILLERMO NAVARRO
COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
644895AC-542C-47C2-A283-0D6FB0D7130A
Serie: 644895AC Número de DTE: 1412188098
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 07:11:36
Fecha y hora de certificación: 09-jun-2021 07:11:36
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, del (01/06/2021) al (30/06/2021), según contrato número (MEM-344-2021).	8,135.00	0.00	8,135.00	
				TOTALES:	0.00	8,135.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
GUATEMALA, C.A.

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de junio de 2021

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-344-2021, de prestación de SERVICIOS TÉCNICOS, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número MEM-344-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos, bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **1 al 30 de junio de 2021.**

Se detallan Actividades a continuación:

a) **Apoyar en el Desarrollo del Trámite de los Expedientes.**

a.1) Expedientes Administrativos:

DGE-201-2012	HIDRO JUMINÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO GTRC-23943 CON VIGENCIA DEL 20 DE JUNIO DE 2020 AL 20 DE JUNIO DE 2021 Y PRÓRROGA NÚMERO 7 DE LA PÓLIZA 7439, FIANZA DE CUMPLIMIENTO CLASE C-2, POR UN MONTO DE US$ 62,700.00 CON VIGENCIA DEL 9 DE JULIO DE 2020 AL 8 DE JULIO DE 2021; AMBAS EMITIDAS POR EL GRUPO FINANCIERO G&T CONTINENTAL
GTM-5-2020	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-201, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE
GTM-4-2020	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-199, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DGH-1701-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PROCEDA A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONTRA DE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005
DGH-1695-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PROCEDA A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONTRA DE LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91
DGH-1700-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PROCEDA A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONTRA DE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005

DGH-1696-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PROCEDA A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONTRA DE LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 2-2009
DGH-1697-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PROCEDA A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN CONTRA DE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005
SEXT-013-18	CAMILO FELIPE HERNÁNDEZ LÓPEZ, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN, PARA EXPLOTAR ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANAN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LA CUAL DENOMINARÁ "TRITURADORA EL SHADDAI". EXPEDIENTE NÚMERO SEXT-013-18
S/N	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA A TRAVÉS DE OFICIO DGA-AC-OF-112-2021, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LAS BASES DE COTIZACIÓN QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES Y EL PROYECTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA USO EN LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021
GTM-124-2020	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-897, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
GTM-155-2020	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-937, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
GTM-167-2020	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-950, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020
GTM-125-2020	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-909, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
GTM-156-2020	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-938, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GTM-105-2020	INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-839, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020
DGH-325-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA RELATIVA AL LEVANTAMIENTO GEOFÍSICO DE 437 KILÓMETROS DE SÍSMICA 2D, ACTIVIDAD INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018
DGH-862-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2005, POR EL INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 204 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE HIDROCARBUROS, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1034-83
DGE-88-2007	AGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PRORROGA NÚMERO 5 DE LA PÓLIZA NÚMERO 9924, CLASE C-2, POR LA CANTIDAD DE US$.31,500.00, VIGENTE DEL 19 DE AGOSTO DE 2020 AL 18 DE AGOSTO DE 2021, LA CUAL FUE EMITIDA POR LA ENTIDAD AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR MEDIO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL GENERADORA HIDROELÉCTRICA DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA FINCA LORENA"
GTM-336-2019	INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-802, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019
GTM-337-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-803, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019
GTM-338-2019	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-823, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019
GTM-339-2019	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-824, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019

GTM-64-2020	BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-491, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 19 DE MAYO DE 2020
GTM-187-2019	HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-790, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GRC-43-2017	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-330, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2020
DGE-228-2015-T-FM-9-LOT-D	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1356-2019, PROFERIDA POR ESTE MINISTERIO, CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019
DGA-COTIZ-008-2021	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA A TRAVÉS DE OFICIO DGA-AC-OF-127-2021, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021, QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LAS BASES DE COTIZACIÓN QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES Y EL PROYECTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA USO EN LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021
GTM-72-2020	ENERGÍAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA Y JAGUAR ENERGY GUATEMALA LLC., INTERPONEN RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-68-2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 01 DE ABRIL DE 2020
DFCP-37-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-854, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2020
DAU-382-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-562, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020
GFN-27-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-642, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2020

DFAI-21-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-933, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DAU-24-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-404, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020
DAU-22-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-405, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020
DAU-19-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-422, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020
DAU-18-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-528, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020
DGE-236-2015	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL GENERADORA DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA LAS VACAS", OTORGADA A LA ENTIDAD HIDROELÉCTRICA RIO LAS VACAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
SEXT-011-10	CARLOS FERNANDO RIVERS SANDOVAL PRESENTO MEMORIAL EN EL CUAL SOLICITA SE REALICE REVOCATORIA DE OFICIO A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA Y DILIGENCIAS RELACIONADAS A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA DENOMINADA "EL PATO II
DRCS-109-2010	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-168, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE JULIO DE 2020
DRCS-90-2015	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-545, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2020

DAU-399-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-432, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 23 DE JULIO DE 2020

a.2) Expedientes Judiciales:

01173-2017-12389	Presentación Memorial Audiencia 48 Hrs Laboral
01145-2020-00148	Presentación de Memorial Apertura a Prueba
01011-2018-00421	Presentación de Memorial Apertura a Prueba
01011-2018-00151	Presentación de Memorial Apertura a Prueba
01011-2019-00191	Presentación de Memorial Apertura a Prueba
01145-2021-00031	Presentación de Memorial Contestación Sentido Negativo
01002-2021-00140	Presentación de Memorial Vista Recurso de Casación
01190-2020-00161	Presentación Memorial Apertura a Prueba
01011-2018-00148	Presentación Memorial Apertura a Prueba
01011-2020-00255	Presentación Memorial Apertura a Prueba
2451-2021	Presentación Memorial Amparo 48Hrs Terceros Interesados
01145-2017-00223	Presentación Memorial Excusa 24 hrs
01002-2021-00213	Presentación Memorial Vista Recurso de Casación

Atentamente,

Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
CUI 2653103770101

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.

Lic. Marco Estuardo Ordoñez Garcia
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible